

# COOPERACIÓN INTERNACIONAL



**Guía**  
**FONDOS Y**  
**OPORTUNIDADES**  
**PARA LA COLABORACIÓN**  
**CIENTÍFICA**  
**INTERNACIONAL**

 **USACH**  
**INTERNACIONAL**



# CONTENIDO



## 04 **Presentación**

## 06 **Consideraciones generales**

## 10 **Latinoamérica**

Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México Pág 12

Convocatoria de Propuestas de Bienes Públicos Regionales (BPR) Pág 14

## 16 **Norteamérica**

Programa de Líderes Emergentes en las Américas (ELAP) Pág 18

Programa de Becas de Intercambio de Liderazgo Canadá-Chile. Pág 20

Faculty Mobility Program Pág 22

Programas de diplomacia pública Pág 24

Programa Fulbright Specialist Pág 26

Fondo Semilla USACH-MIT Pág 28



## 30 Europa

Programa Claude Gay Chile – Francia	Pág 32
Apoyo a la Organización de Encuentros Científicos y de Seminarios de Formación Doctoral	Pág 34
Programa de Cooperación Científica ECOS – CONICYT Concurso de Proyectos de Intercambio	Pág 36
Programas de cooperación regional STIC AmSud & MATH AmSud.	Pág 38
Erasmus +	Pág 40
Convocatoria del Acuerdo de Cooperación en Comisión Mixta Permanente 2018-2021 Valonia Bruselas – Chile	Pág 42
Fondo de Ayuda para la Movilidad en Investigación / Educación Superior para América Latina	Pág 44

## 47 Asia

Programa Asistencia para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APC)	Pág 48
---	--------

**Coordinadoras:**      **Anoek van den Berg**  
Directora DRII-USACH  
**María Galotto**  
Vicerrectora VRIDEI-USACH

**Editora:**              **Mayerley Pacheco**  
DRII-USACH

**Diseño:**                **Franco Meza**  
DRII-USACH

*Permitida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma, siempre que se cite la fuente y no se utilice con fines lucrativos.*



Universidad de Santiago de Chile  
Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias - VIME  
Dirección de Gestión Tecnológica - VRIDEI  
Noviembre, 2020.

# PRESENTACIÓN

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (2016-2020), la Universidad de Santiago de Chile establece en su visión el ser un actor referente internacional de excelencia, desarrollando una formación, construcción y transferencia de conocimiento de impacto que aporta a resolver desafíos globales. La Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación (VRIDEI), ha impulsado una política decidida de apoyo a las actividades e incentivos de investigación y desarrollo del conocimiento de las áreas científicas, humanistas y tecnológicas.

Para que la Universidad de Santiago de Chile consolide su posición como referente mundial, la internacionalización debe entenderse como un imperativo para adaptar nuestro quehacer a los cambios constantes en términos económicos, científicos, geográficos, artísticos y culturales en el mundo que enmarcan las nuevas demandas que enfrenta la sociedad y el mercado laboral.

Ante este desafío institucional, se vuelve esencial el proceso de internacionalización como elemento transversal al quehacer universitario en sus tres áreas misionales: la docencia de pre- y postgrado, la investigación y la vinculación con el medio. Por ende, en octubre de 2018 se crea la **Política de Internacionalización** dentro de la cual, el concepto de internacionalización se entenderá como un proceso comprehensivo, adaptativo, integral y transversal a todas las áreas mencionadas.

En el marco de los 7 principios de esta política, se establece la “Cooperación y la Interdisciplinariedad”, como uno de los valores que garantiza una internacionalización de excelencia. Adicionalmente, la política detalla como línea de acción “Establecimiento de un sistema de financiamiento mixto que sustente los programas”, con la que se pretende, por una parte, fomentar la diversificación de fuentes de financiamiento que permitan consolidar la docencia, investigación y vinculación con el medio con sello de internacionalización, a través de la consolidación de alianzas estratégicas. Por otra, se trabajará en la comunicación y difusión de oportunidades que apoyan y fomentan la adjudicación de fondos internacionales, la implementación de proyectos interdisciplinarios donde se complementan capacidades institucionales y donde se trabajen tópicos de relevancia mundial a través de núcleos de investigación de frontera.

La Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación (VRIDEI) por su parte, ha impulsado una política decidida de apoyo a las actividades e incentivos de investigación y desarrollo del conocimiento de las áreas científicas, humanistas y tecnológicas. Es por eso que a través de un trabajo colaborativo entre la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, por medio de la Dirección de Relaciones Internacionales (DRII), y la Vicerrectoría de Investigación Desarrollo e Innovación, por medio de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica, se ha elaborado esta **Guía de Cooperación Internacional** enfocada en acercar a nuestros académicos nuevas oportunidades internacionales y promover la colaboración científica a nivel internacional para así sistematizar buena parte de las fuentes de financiamiento disponibles: fondos, programas y oportunidades externas, entregando información detallada, y en el caso de las convocatorias que ya están cerradas, los contactos pertinentes para explorar la gestión de futuros proyectos o financiamiento. Esta guía se actualizará continuamente y está abierta a mejoras, sugerencias y recomendaciones.



**Dra. María Galotto**  
Vicerrectora VRIDEI  
maria.galotto@usach.cl



**Anoeck van den Berg**  
Directora DRII  
anoek.vandenberg@usach.cl



**Mayerley Pacheco**  
Coordinadora Cooperación  
y Visitas Internacionales  
mayerley.pacheco@usach.cl

## CONSIDERACIONES GENERALES

Con la intención de facilitar la comprensión de la información contenida en la guía, nos permitimos detallar, a modo referencial, algunos conceptos vinculados a la Cooperación Internacional. Esperamos que esta modesta contribución se convierta en una herramienta útil para quienes están en constante relación con la cooperación internacional. Puedes consultar las fuentes de esta información [aquí](#).

### Cooperación Internacional

En su acepción más general alude a todo aquel esfuerzo de cooperación entre dos o más países para abordar una temática, solucionar un problema o hacer frente a situaciones negativas de mutuo acuerdo. Relación entre actores del sistema internacional con mismos intereses para lograr ciertos fines (medio ambiente, ámbito, educativo, científico, cultural, social, económico, militar, deportivo, desarrollo, etc.).

La cooperación internacional de Chile se lleva a cabo mediante acciones de cooperación para el desarrollo, que tienen como objetivo financiar y/o poner en práctica los proyectos de cooperación acordados entre los actores que los van a ejecutar. Paulatinamente, Chile ha asumido un doble rol: como país receptor de cooperación internacional y también como socio oferente de cooperación.

### Cooperación Internacional Interuniversitaria

Existen muchas definiciones, en términos generales, se puede decir que la cooperación internacional a nivel educativo se concibe como el modo de relacionarse de las instituciones educativas en pos de un beneficio mutuo. Mediante la cooperación interuniversitaria se intenta promover la colaboración intelectual a través de la formación de redes entre instituciones y docentes con la finalidad de posibilitar el acceso, la transferencia y la adaptación del conocimiento tanto en el interior de los países como a través de las fronteras.



## Tipos de cooperación internacional de acuerdo a los actores implicados

- **Cooperación Norte-Sur / Tradicional**

**Actores que brindan la cooperación:** Países desarrollados, organismos internacionales.

**Ejemplo:** Proyecto BIOTECH de la Unión Europea al MERCOSUR.

- **Cooperación Sur - Sur**

**Actores que brindan la cooperación:** Países en desarrollo.

**Ejemplo:** Cooperación Chile-Argentina / Cooperación Chile Brasil.

- **Cooperación Triangular**

**Actores que brindan la cooperación:** Países en desarrollo, países desarrollados, organismos internacionales.

**Ejemplo:** Acuerdo de cooperación Japón-Chile para acciones de cooperación en Perú, Bolivia y países del Caribe

- **Cooperación Descentralizada**

**Actores que brindan la cooperación:** Proviene de administraciones regionales o locales públicas y se dirige a otras administraciones locales públicas o a actores no estatales (ONGs y movimientos sociales, universidades o centros de investigación, cámaras de comercio).

**Ejemplo:** Cooperación de Delegación regional francesa de cooperación con el Cono Sur y la Asociación Chilena de Municipalidades.

- **Fondo**

**Actores que brindan la cooperación:** Es un instrumento de entrega de cooperación financiera empleado por varios cooperantes mediante instituciones, sistemas y procedimientos comunes. Existe una gran variedad de fondos comunes en funcionamiento. Para analizar el grado de alineación de un fondo común hay que valorar: a) si apoya exclusivamente un plan del país receptor (esta es una condición indispensable para que sea considerado apoyo programático); b) quién lo dirige; c) qué limitaciones tiene para el uso del financiamiento (en sectores, rubros o actividades) y d) qué instituciones, sistemas y procedimientos emplea para su gestión.

**Ejemplo:** Fondo Chile-México

- **Cooperación entre organizaciones no gubernamentales**

**Actores que brindan la cooperación:** Proviene de una organización no gubernamental de un país desarrollado o transnacional y se dirige a una organización no gubernamental en un país en desarrollo.

**Ejemplo:** La Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales

## Modalidades de cooperación de acuerdo a su forma de implementación y de acuerdo a la naturaleza económica

### • Cooperación Multilateral

Proviene de organismos internacionales o sus agencias especializadas o de fondos multilaterales/ temáticos.  
**Ejemplo:** Cooperación de Naciones Unidas a Chile y, cooperación del GEF a Chile.

### • Cooperación Bilateral

Un país otorga cooperación a otro o una entidad con personería jurídica internacional otorga cooperación a un país en desarrollo/entidad.  
**Ejemplo:** Cooperación entre Chile y Francia.

### • Cooperación Regional

Aquella en la que el país en desarrollo es beneficiario junto con otros países de la región o del Sur.  
**Ejemplo:** Programa Urb-AL de la Unión Europea para América Latinoamérica.

### • Cooperación Técnica

Apoyo para el fortalecimiento de capacidades nacionales a través de la transferencia e intercambio de técnicas, tecnologías, conocimientos o experiencias por parte de países u otras fuentes. Se gestiona a partir de proyectos y programas, envíos de expertos o voluntarios, asistencias técnicas, becas y cursos de formación.  
**Ejemplo:** Programa de Cooperación Chile – Costa Rica.

### • Cooperación No reembolsable

La cooperación se hace en forma de donación. Asignación de recursos financieros que no se reintegran, con el objeto de apoyar y acompañar proyectos de desarrollo. Puede manifestarse a través de la transferencia de recursos monetarios, asistencia técnica, equipamiento en especie y mixta.  
**Ejemplo:** Fondos No Reembolsables del BID.

### • Cooperación Reembolsable

Se materializa en forma de dinero o especie; si es con recursos monetarios, a través de crédito, debe ser devuelto bajo condiciones financieras o términos contractuales previamente establecidos, tales como: tasa de interés, plazo, período de gracia, amortizaciones, comisiones de compromiso y otros.  
**Ejemplo:** Cooperación Técnica Reembolsable de CAF.

## Clasificación según el objetivo/sector que persigue/beneficia la cooperación

### • Cooperación Científico Tecnológica

Aquella cooperación que involucra el intercambio de conocimiento científico-tecnológico. Se realiza entre universidades, centros académicos, institutos tecnológicos, o instituciones especializadas para desarrollar investigaciones de interés común, de transferencias de conocimientos avanzados, capacitación de formadores o estudios especializados en áreas científicas de interés mundial. Su financiamiento es a través de donaciones, invitaciones o de costos compartidos.  
**Ejemplo:** Componente “Capacidad innovadora y de transferencia científico-tecnológica de centros nacionales de excelencia” dentro de Programas financiados por la Unión Europea.

### • Cooperación Cultural

Apunta al fortalecimiento de capacidades del país en desarrollo para promover la identidad cultural, la protección de la diversidad cultural y lingüística, el fortalecimiento de los proyectos artísticos y culturales y del espacio cultural de profesionales, ideas y proyectos, el apoyo a las artes, la promoción del diálogo intercultural, la educación y la integración y la cohesión social.  
**Ejemplo:** Programa Ibermedia de apoyo a industrias cinematográficas y audiovisuales. Programa IBERESCENA

## Principales instrumentos de la cooperación y su alcance

- Proyecto

Es la unidad más habitual de trabajo en la cooperación internacional. Tiene un alcance definido en el tiempo y en sus objetivos. Se plantean actividades, productos y resultados (de desarrollo) que permiten evaluar su cumplimiento e impacto.

**Ejemplo:** Proyecto BIOTECH de la Unión Europea al MERCOSUR.

- Programa

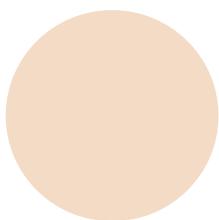
Engloba un conjunto de proyectos/líneas de trabajo que contribuyen a los mismos objetivos. Son de mayor envergadura que los proyectos en términos de recursos y duración y en lo que refiere al alcance de sus objetivos.

**Ejemplo:** Programa de Líderes Emergentes en las Américas (ELAP) Canadá.

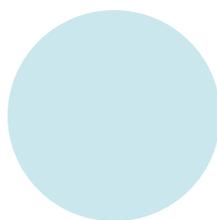
## Consideraciones Generales a los académicos (as) y grupos de investigación de la USACH que tienen interés en presentar postulaciones

- Los/as académicos/as o grupo de investigación que tenga interés en una postulación debe llenar el siguiente **formulario**.
- Es importante tener en cuenta que la VRIDEI requiere al menos 5 días hábiles para la revisión de las propuestas.
- Para la adjudicación de recursos, VRIDEI administra los fondos en cuenta corriente en pesos, pero también cuenta con una cuenta corriente en dólares para la recepción inicial de las divisas.
- El/la Director/a de la propuesta debe ser académico/a desde media jornada. En el grupo de investigación si se pueden considerar profesores por hora, postdoctorandos, tesistas, profesionales, etc.
- Cada presentación de propuestas debe contar con el apoyo de un/a Director/a y un/a Decano/a.
- Las propuestas deben considerar al menos un 10% de Gastos de Administración, como indica resolución 6795 de año 2019.
- Los proyectos que deben ser presentados sólo en idioma inglés, es posible, que al momento de la adjudicación la Dirección Jurídica requiera una traducción al español.
- En caso de consultas escribir a: [proyectosinternacionales@usach.cl](mailto:proyectosinternacionales@usach.cl)

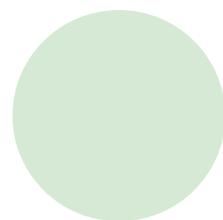
**La presente guía se ha estructurado en función de las definiciones correspondientes a Iniciativas, Programas y Fondos.**



**Los registros que respondan a Fondos estarán destacados con tonos naranjos**



**Los registros que respondan a Iniciativas estarán destacados con tonos celestes.**



**Los registros que respondan a Programas estarán destacados con tonos verde claro**



# LATINO AMÉRICA

Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México Pág 12

Convocatoria de Propuestas de Bienes Públicos Regionales (BPR) Pág 14



## Institución(es)

- Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI)
- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).



## Nombre del fondo

Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México.

## Objetivos

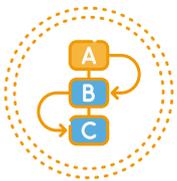
El fondo es un instrumento de cooperación internacional destinado a financiar la ejecución de programas, proyectos y/o acciones bilaterales y trilaterales de cooperación para el desarrollo. Financia iniciativas que promuevan la cooperación entre Chile y México o ambos Estados hacia un tercer país en desarrollo.

La convocatoria se abre anualmente de forma paralela en México y Chile. Los programas y proyectos presentados al Fondo Conjunto de Cooperación deben ser coherentes con los objetivos para la cooperación presentes en el Acuerdo de Asociación Estratégica suscrito por las Partes.

Las iniciativas deben ser formuladas en conjunto entre las contrapartes ejecutoras de ambos países buscando la complementariedad y equilibrio de intereses entre estas entidades proponentes.

En el año 2019, se incorpora las Universidades como entes ejecutores, que puedan postular proyectos directamente. Esta es una novedad, se debe al resultado de la evaluación realizada de los últimos 10 años del Fondo en términos de eficiencia y eficacia, en ese sentido, identificaron la importancia de incluir a la Academia, buscando su aporte a las Políticas Públicas.

## Áreas prioritarias



1. Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Desarrollo Económico Regional y Competitividad.
3. Medio Ambiente con énfasis en energías sustentables y cambio climático.
4. Fortalecimiento institucional con enfoque en la calidad gubernamental y rendición de cuentas.
5. Gestión de riesgos y protección civil.
6. Seguridad, justicia e inclusión social, trabajo con jóvenes, adultos mayores y pueblos originarios.

## ¿Quiénes pueden postular?



- Instituciones del sector público de México y de Chile.
- Instituciones que no persiguen fines de lucro (tales como las académicas, de investigación, organizaciones no gubernamentales, así como diversas asociaciones civiles).
- El organismo o servicio del sector público que postule al Fondo podrá incorporar, bajo la figura de una colaboración recíproca para el desarrollo del proyecto, a una o más instituciones de carácter no lucrativo (que no pertenecen a la administración pública), como institución asociada.



## Financiamiento

Para la convocatoria del año 2019, los proyectos deberán contemplar un aporte máximo de hasta 300.000,00 USD (trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América) y considerar un período de ejecución de las actividades no superior a 24 meses.



### ¿Cómo postular?

Realizando la propuesta del proyecto de acuerdo al formato disponible en la página web del Fondo: <https://www.agci.cl/fondo-chile-mexico-menu/convocatoria>



### ¿Dónde postular?

En Chile, en la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), Teatinos 180, piso 8, Santiago, hasta las 17:00 horas de la fecha de cierre de la Convocatoria.



### ¿Cuándo postular?

La convocatoria se abre anualmente, durante el segundo semestre. La última convocatoria cerró el 30 de septiembre de 2019. Según la contingencia evolucione, se espera retomar las convocatorias, el año 2021 para apoyar los desafíos que compartimos ambos países en materia de desarrollo social y económico.



### Duración del proyecto

Hasta 24 meses



### Fuente de información

<https://www.agci.cl/fondo-chile-mexico-menu/convocatoria>

FONDO DE COOPERACIÓN  
**CHILE**  
**MÉXICO**

## Institución(es)

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)



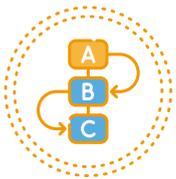
## Nombre de la iniciativa

Convocatoria de Propuestas de Bienes Públicos Regionales (BPR)

## Objetivos

Bienes Públicos Regionales (BPR) es una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que se basa en la premisa de que los países de América Latina y el Caribe (ALC) comparten numerosos desafíos y oportunidades de desarrollo, que pueden ser abordados más eficiente y efectivamente a través de la acción colectiva y la cooperación regionales.

La iniciativa es también una respuesta a la creciente importancia de la cooperación Sur-Sur, en la agenda de desarrollo de los países del ALC y refleja el compromiso de BID de un socio activo para el desarrollo a través del proceso de cooperación y aprendizaje Sur-Sur.



### Áreas prioritarias

Las propuestas que afronten los temas transversales de la Actualización de la Estrategia Institucional 2016-2019 serán especialmente valoradas (equidad de género y diversidad; cambio climático y sostenibilidad ambiental; y capacidad institucional y estado de derecho).



### ¿Quiénes pueden postular?

Los BPR deben producirse por medio de la acción colectiva. Esto significa que los países socios y las instituciones deciden colectivamente su meta, cómo alcanzarla, incluyendo su programa de trabajo, la agenda y los mecanismos de su gobernanza y cooperación regional. Todos los países participantes deben tener igual acceso a los productos generados colectivamente. Un mínimo de 3 países miembros prestatarios del Banco.



### ¿Cuándo postular?

Cada año, la Iniciativa provee recursos no reembolsables (donaciones) para propuestas que hayan sido seleccionadas como resultado de una convocatoria abierta. La última convocatoria (2020) cerró en abril de 2020. Para mayor información revisar el sitio web.



### ¿Cómo postular?

1. Completar formulario de propuesta en línea [aquí](#). Favor notar que el BID sólo considerará propuestas que se hayan presentadas por medio del sistema en línea de la página web de la Iniciativa BPR. El sistema en línea de presentación de propuestas cierra automáticamente en la fecha y hora indicada para cada edición de la Convocatoria.
2. Adjuntar los anexos de la propuesta: [Cartas de compromiso](#) a ser emitidas por las agencias responsables de la política pública asociada al BPR y por la agencia ejecutora



### ¿Cuál es el monto?

El tamaño de las donaciones típicamente se ubica entre 500.000 y 750.000 dólares americanos. El monto asignado a las propuestas varía año a año.



### Duración del proyecto

El periodo para implementar un proyecto BPR será un máximo de tres (3) años.



### Fuente de información

<https://www.iadb.org/es/sectores/comercio/bienes-publicos-regionales/home>



# NORTE AMÉRICA

Programa de Líderes Emergentes en las Américas (ELAP) Pág 18

Programa de Becas de Intercambio de Liderazgo Canadá-Chile. Pág 20

Faculty Mobility Program- Programa de movilidad para atraer académicos/as canadienses a Chile Pág 22

Programas de diplomacia pública Pág 24

Programa Fulbright Specialist Pág 26

Fondo Semilla USACH-MIT Pág 28





## Institución(es)

- Embajada de Canadá
- Gobierno de Canadá

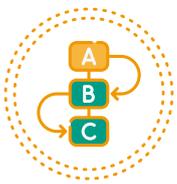


## Nombre del Programa

Programa de Líderes Emergentes en las Américas (ELAP)

## Objetivos

El **Programa de Líderes Emergentes en las Américas (ELAP)** brindan apoyo para estadías de investigación, que les permitirá a los académicos fortalecer sus investigaciones y cooperación internacional con otros colegas a través del apoyo de estudiantes de pre y postgrado.



### Áreas prioritarias

Todas las áreas disciplinarias, exceptuando: farmacia, medicina, odontología u otros campos de la salud están excluidos de la capacitación clínica o la investigación orientada clínicamente que involucre la atención directa del paciente.



### ¿Quiénes pueden postular?

Los estudiantes, denominados “candidatos”, deben estar registrados como estudiantes de tiempo completo en su institución de origen al momento de la solicitud y durante toda la duración de su estadía de estudio o investigación en Canadá.

### ¿Cómo postular?

Proceso de solicitud

#### **Candidatos:**

Los interesados en este programa de becas deben comunicarse primero con su institución de origen; debe proporcionar una carta de intención que describa la naturaleza de su investigación o estudios a realizar, que explique los fundamentos para estudiar en Canadá y para la elección de la institución, el programa y el supervisor, y que indique cómo funcionará el programa de estudio o investigación propuesto relacionarse con su futura carrera; y no aplique en su propio nombre.



#### **Instituciones de origen de países elegibles:**

Son responsables de identificar candidatos académicos sólidos que cumplan con los requisitos de admisión para la institución asociada canadiense y de proporcionar los documentos de los candidatos a la institución asociada canadiense.

#### **Instituciones postsecundarias canadienses:**

Debe presentar una solicitud en nombre de los candidatos presentando el formulario de solicitud en línea y cargando todos los documentos de respaldo antes de la fecha límite; pueden presentar múltiples solicitudes y se les puede pedir que clasifiquen sus solicitudes, en función de sus prioridades estratégicas; debe identificar a una sola persona responsable de la administración del programa; y debe instruir a los miembros de la facultad o del personal que presenten una solicitud para notificar a la persona responsable de la administración del programa en su institución respectiva, ya que se le puede solicitar a la institución que clasifique varias solicitudes.



### ¿Cuándo postular?

Última convocatoria cerró en abril 2020. Para nueva fecha verificar el sitio web oficial.

### Financiamiento

Global Affairs Canada pone a disposición fondos para becas ELAP a través de su título legal: Departamento de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo (DFATD).

La institución canadiense recibirá fondos de DFATD para todos los candidatos exitosos en forma de un acuerdo de contribución y será responsable de proporcionar los fondos a los beneficiarios de las becas.



El valor de la beca varía según la duración y el nivel de estudio. El valor de la beca para estudiantes es:

- CAD 7,200 para estudiantes universitarios, universitarios o graduados (maestría y doctorado) por un mínimo de cuatro meses o un período académico de estudio o investigación; o
- CAD 9,700 para estudiantes graduados (maestría y doctorado) por un período de cinco a seis meses de estudio o investigación.

Además de los fondos asignados a los receptores por DFATD, la institución anfitriona canadiense también puede reclamar CAD 500 por becario para ayudar con los costos administrativos una vez que el becario llegue a Canadá.



### Duración

Cuatro (4) a seis (6) meses



### Fuente de información

<https://www.educanada.ca/scholarships-bourses/can/institutions/elap-pfla.aspx?lang=eng>

# Canada

## EMERGING LEADERS IN THE AMERICAS PROGRAM (ELAP)

## Institución(es)

- Embajada de Canadá
- Gobierno de Canadá

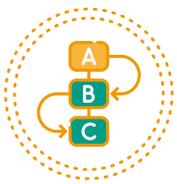


## Nombre del Programa

Programa de Becas de Intercambio de Liderazgo Canadá-Chile.

## Objetivos

**El programa de Becas de Intercambio de Liderazgo Canadá-Chile brinda apoyo para estadías de investigación**, que les permitirá a los académicos fortalecer sus investigaciones y cooperación internacional con otros colegas a través del apoyo de estudiantes de pre y postgrado.



### Áreas prioritarias

Todas las áreas disciplinarias, exceptuando: farmacia, medicina, odontología u otros campos de la salud están excluidos de la capacitación clínica o la investigación orientada clínicamente que involucre la atención directa del paciente.



### ¿Quiénes pueden postular?

Las becas de intercambio de liderazgo entre Canadá y Chile se facilitan mediante colaboraciones institucionales y acuerdos de intercambio de estudiantes entre instituciones canadienses y chilenas. Estos acuerdos se crean entre colegios, instituciones técnicas o vocacionales y universidades. Los estudiantes, denominados “candidatos”, deben estar registrados como estudiantes de tiempo completo en su institución de origen al momento de la solicitud y durante toda la duración de su estadía de estudio o investigación en Canadá.

### ¿Cómo postular?

Proceso de solicitud

#### **Candidatos:**

Los interesados en este programa de becas deben comunicarse primero con su institución de origen; debe proporcionar una carta de intención que describa la naturaleza de su investigación o estudios a realizar, que explique los fundamentos para estudiar en Canadá y para la elección de la institución, el programa y el supervisor, y que indique cómo funcionará el programa de estudio o investigación propuesto relacionarse con su futura carrera; y no aplique en su propio nombre.



#### **Instituciones de origen de países elegibles:**

Son responsables de identificar candidatos académicos sólidos que cumplan con los requisitos de admisión para la institución asociada canadiense y de proporcionar los documentos de los candidatos a la institución asociada canadiense.

#### **Instituciones postsecundarias canadienses:**

Debe presentar una solicitud en nombre de los candidatos presentando el formulario de solicitud en línea y cargando todos los documentos de respaldo antes de la fecha límite; pueden presentar múltiples solicitudes y se les puede pedir que clasifiquen sus solicitudes, en función de sus prioridades estratégicas; debe identificar a una sola persona responsable de la administración del programa; y debe instruir a los miembros de la facultad o del personal que presenten una solicitud para notificar a la persona responsable de la administración del programa en su institución respectiva, ya que se le puede solicitar a la institución que clasifique varias solicitudes.



## ¿Cuándo postular?

Última convocatoria cerró en abril 2020. Para nueva fecha verificar el sitio web oficial.

## Financiamiento

Global Affairs Canada pone a disposición fondos para las Becas de Intercambio de Liderazgo Canadá-Chile a través de su título legal: Departamento de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo (DFATD).

La institución canadiense recibirá fondos de DFATD para todos los candidatos exitosos en forma de un acuerdo de contribución y será responsable de proporcionar los fondos a los beneficiarios de las becas.

El valor de la beca varía según la duración y el nivel de estudio. El valor de la beca para estudiantes es:

- CAD 7,200 para estudiantes universitarios, universitarios o graduados (maestría y doctorado) por un mínimo de cuatro meses o un período académico de estudio o investigación; o
- CAD 9,700 para estudiantes graduados (maestría y doctorado) por un período de cinco a seis meses de estudio o investigación.

Además de los fondos asignados a los receptores por DFATD, la institución anfitriona canadiense también puede reclamar CAD 500 por becario para ayudar con los costos administrativos una vez que el becario llegue a Canadá.



## Duración

Cuatro (4) a seis (6) meses



## Fuente de información

<https://www.educanada.ca/scholarships-bourses/can/institutions/ccles-bdlcc.aspx?lang=eng>

## Institución(es)

- Embajada de Canadá
- Gobierno de Canadá

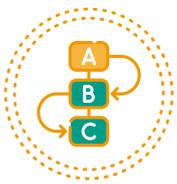


## Nombre del Programa

Faculty Mobility Program- Programa de movilidad para atraer académicos/as canadienses a Chile

## Objetivos

El **Programa de movilidad de docentes** brinda a académicos/as canadienses oportunidades de pasantías cortas para realizar actividades docentes o actividades de investigación en América Latina y el Caribe, a nivel universitario, pre- y postgrado, en base a una invitación por parte de estas.



### Áreas prioritarias

No específica

### ¿Quiénes pueden postular?

Los autorizados para postular son las instituciones postsecundarias canadienses.



Los beneficiarios de las subvenciones deben enseñar o realizar investigaciones en los siguientes países elegibles de ELAP:

**Caribe:** Anguila, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Turcas y Caicos; **América Central:** Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá; **Norteamérica:** México; o **América del Sur:** Argentina, Bolivia, Brasil, **Chile**, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.



### ¿Cuándo postular?

Este programa abre postulaciones todos los años en abril y en septiembre. Las instituciones postsecundarias canadienses podrán presentar solicitudes en nombre de sus candidatos elegibles durante ese período. Es responsabilidad de la institución canadiense asegurarse de que las solicitudes se reciban antes de la fecha límite.



### ¿Cómo postular?

Las instituciones postsecundarias canadienses deben completar el formulario en línea; Si no tienen una cuenta, primero deberán **registrar una cuenta**.

Dirija todas las consultas relacionadas con el Programa de movilidad de profesores de ELAP a: [beca-cursos@cbie.ca](mailto:beca-cursos@cbie.ca)

## Financiamiento

### Gastos elegibles

Las instituciones canadienses desembolsarán fondos al destinatario para contribuir a los siguientes costos:



- Transporte (tarifa económica, por la ruta más directa);
- Alojamiento, comidas, imprevistos (de acuerdo con las pautas de la Junta del Tesoro);
- Costos de seguro;
- Gastos relacionados con la obtención de visas o permisos de trabajo.

Nota: La compra de equipo (computadora, tableta, teléfono, impresora, etc.) no es un gasto elegible. Los servidores públicos (corporaciones federales, provinciales / territoriales, municipales o de la Corona) no son elegibles.

**El valor máximo de la subvención por proyecto es de CAD 7,000**



### Duración

La duración de la movilidad es de tres (3) semanas como mínimo y ocho (8) semanas como máximo.



### Fuente de información

[https://www.educanada.ca/scholarships-bourses/can/institutions/elap\\_faculty-pfla\\_professeurs.aspx?lang=eng](https://www.educanada.ca/scholarships-bourses/can/institutions/elap_faculty-pfla_professeurs.aspx?lang=eng)

## Institución(es)

- Embajada de los Estados Unidos de América, Santiago, Chile



## Nombre del Programa

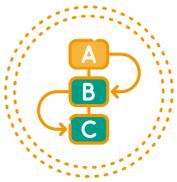
Programas de diplomacia pública

## Objetivos

Esta iniciativa fue desarrollada para apoyar proyectos propuestos por organizaciones culturales y educativas u otras organizaciones sin fines de lucro de EE. UU. Y Chile que cumplan con las metas y objetivos de la Embajada de EE. UU., Incluida la promoción de una mayor comprensión de los Estados Unidos y el fomento de intercambios académicos y culturales entre los Estados Unidos y Chile.

### Áreas prioritarias

- Aumento de los intercambios académicos entre los Estados Unidos y Chile (prioridad: estudiantes de educación superior)
- Aumento de los intercambios culturales entre los Estados Unidos y Chile (prioridad: llegar a audiencias desatendidas fuera de Santiago);
- Ampliar el dominio del idioma inglés (prioridad: llegar a escuelas públicas, estudiantes de educación superior y profesionales jóvenes con énfasis en mejorar el inglés)
- Fomento del emprendimiento y la innovación (prioridad: proyectos que multiplican el número de mujeres y propietarios de pequeñas empresas minoritarias, incluida la inversión de impacto social.
- Fomento de la cooperación entre Estados Unidos y Chile en ciencia y tecnología (prioridad: energía renovable, mujeres e iniciativas regionales)
- Mayor inclusión social (prioridad: igualdad de derechos y oportunidades para inmigrantes, personas LGBTI, personas con discapacidades, comunidades indígenas y minorías raciales, así como educación cívica);
- Avance de la excelencia en el periodismo (prioridad: periodismo de investigación, alfabetización mediática / desinformación).



### ¿Quiénes pueden postular?

Se dará preferencia a individuos e instituciones estadounidenses y chilenas con un historial probado de ejecución de eventos y programas culturales y educativos superiores.



### ¿Cómo postular?

Haga clic en el siguiente enlace para acceder al formulario de solicitud: <https://forms.gle/bsEFnHDh6MPXjMpL9>



El formulario de solicitud consta de cuatro secciones:

1. Información de la aplicación
2. Información del solicitante
3. Información del proyecto
4. Documentos requeridos

Todas las preguntas en las secciones 1-3 deben ser respondidas. El formulario de solicitud no permite que las respuestas vayan más allá del límite máximo de caracteres. Se incluye una copia en PDF de la lista completa de preguntas en la pestaña Formularios de subvención.

La Sección 4 es para que los solicitantes carguen los siguientes documentos requeridos:

- SF424 – Solicitud de Asistencia Federal para organizaciones o SF-424-I (Solicitud de Asistencia Federal – individuos).
- SF424A – Información presupuestaria.
- Prueba de registro activo de SAM (no se requiere para individuos).
- Narrativa del presupuesto (desglose del presupuesto por categoría).
- Diagrama de Gantt: este diagrama enumera las tareas a realizar y los intervalos de tiempo.
- Video pitch (un minuto máximo, todos los formatos aceptados).

Todas las preguntas relacionadas con la solicitud pueden enviarse por correo electrónico a [GrantsChile@state.gov](mailto:GrantsChile@state.gov)

## ¿Cuándo postular?



La Sección de Asuntos Públicos aceptará y revisará las propuestas durante todo el año y, por lo general, informará a los solicitantes de su decisión dentro de los 90 días, o cuando haya fondos disponibles.

Se recomienda a los solicitantes que presenten su solicitud de 4 a 6 meses antes de la fecha de inicio de la actividad propuesta.

## Financiamiento



Piso de montos de premios individuales: USD \$ 5,000

Monto máximo de montos de premios individuales: USD \$ 50,000

La Sección de Asuntos Públicos se reserva el derecho de otorgar menos o más de los fondos descritos en las circunstancias que considere más beneficiosas para el gobierno de los Estados Unidos.



## Duración

Hasta doce (12) meses para la ejecución del proyecto.



## Fuente de información

<https://cl.usembassy.gov/education-culture/grants-corner/>

## Institución(es)

- Comisión para el Intercambio Educacional entre Chile y los Estados Unidos de América (Fullbright Chile)



## Nombre del Programa

Programa Fulbright Specialist

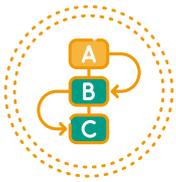
## Objetivos

Promueve la colaboración y el intercambio académico entre Chile y EE.UU. El objetivo es que académicos estadounidenses de vasta experiencia realicen estadias cortas en Chile para apoyar el desarrollo y el fortalecimiento institucional de la universidad o institución que les acoge en el país. Los especialistas intercambian conocimientos, crean capacidad y establecen asociaciones que benefician a los participantes, las instituciones, y las comunidades, tanto en Estados Unidos como en Chile.

## Áreas prioritarias

Las disciplinas a las que se puede postular son:

1. Agricultura
2. Estudios americanos (U.S.)
3. Antropología
4. Arqueología
5. Educación en Biología
6. Administración de empresas
7. Educación en Química
8. Comunicación y Periodismo
9. Ciencias de la Computación y Tecnología de la Información
10. Economía
11. Educación
12. Educación en Ingeniería
13. Ciencias Ambientales
14. Derechos
15. Biblioteconomía
16. Matemática
17. Estudios de Paz y Resolución de Conflictos
18. Educación de la física
19. Ciencias Políticas
20. Administración Pública
21. Salud Pública Global
22. Trabajo Social
23. Sociología
24. Planeamiento urbanístico



## ¿Quiénes pueden postular?

Académicos estadounidenses y chilenos en las áreas antes mencionadas.

## ¿Cómo postular?

La postulación se debe completar en el sistema en línea disponible en el sitio <https://worldlearning-community.force.com/FSPHost>

Este programa contempla dos instancias de postulación. Por un lado, la del académico estadounidense que postula, a través del Roster, para desarrollar su área de especialización en el extranjero y, por otro, la de una universidad o institución interesada en invitar a un especialista de un programa determinado y por un plazo establecido a desarrollar su proyecto en Chile.

Con respecto a la Postulación de universidades e instituciones chilenas a través de la Comisión Fulbright en Chile:

- Si, como parte integrante de una universidad o institución, tiene referencias o conoce a un/a especialista para su proyecto institucional recomiéndele postular al World Learning lo antes posible.
- Si no conoce a un/a especialista, puede solicitar a la Comisión Fulbright que le facilite un listado de especialistas para revisar/escojer al profesional cuyo perfil le interesa de la lista de candidatos de especialistas aprobados. Una vez que se ha identificado al especialista, la universidad o institución deberá contactarlo y solicitarle que confirme su interés y disponibilidad

para realizar el proyecto en Chile y esperar la aprobación final del Directorio de la Comisión Fulbright.

• La universidad o institución postula al programa a través de la Comisión Fulbright en Chile, presentando un proyecto en el cual se detallan las características y objetivos de la visita. Los requisitos de postulación se pueden obtener del siguiente vínculo: <https://fulbrightspecialist.worldlearning.org/eligibility-host-institutions/>

• Al momento de completar la postulación, la universidad o institución deberá enviar a la Comisión Fulbright una carta de compromiso institucional que garantice el financiamiento para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y viajes dentro de Chile del especialista. Formato de carta de compromiso. [CARTA DE COFINANCIAMIENTO](#).

Enviar a [becas@fulbright.cl](mailto:becas@fulbright.cl)

Para mayor información sobre el programa y envío de proyectos en Fulbright Chile, contacte a: [becas@fulbright.cl](mailto:becas@fulbright.cl) / Tel: +(56) 2 2963-8300 o visite: <https://fulbrightspecialist.worldlearning.org/>



## ¿Cuándo postular?

Para revisar la Convocatoria y fechas de postulación revisar: <http://www.fulbright.cl/>

## Financiamiento

El Programa es financiado en conjunto por la Comisión Fulbright y la universidad o institución anfitriona.

• Contribución de la Comisión Fulbright

1. Pasaje aéreo Estados Unidos–Chile–Estados Unidos del Fulbright Specialist
2. Estipendio diario de US\$ 200 para el Fulbright Specialist
3. Seguro de salud y accidentes

• Contribución de la universidad o institución chilena

La universidad o institución chilena aporta los montos mínimos sugeridos para los gastos de alojamiento y alimentación del Fulbright Specialist sobre la base de valores vigentes. Dichos montos mínimos deben cubrir:

1. Alojamiento en un hotel de 3 o 4 estrellas, o un departamento provisto por la universidad o institución, o residir durante el período de la visita con un o una integrante de la universidad o institución.
2. En caso de hospedarse en un hotel cuya tarifa incluye desayuno, se sugiere un mínimo de \$30.000 pesos chilenos por día para cubrir los gastos de almuerzo y cena.
3. En caso de que la tarifa del hotel no incluya desayuno, se sugiere un mínimo de \$4000 pesos chilenos por día para cubrir los gastos de desayuno, almuerzo y cena.

La universidad o institución chilena deberá entregar al profesor invitado un documento especificando los beneficios y montos que se otorgarían durante la visita, y ambas partes deberán manifestar su acuerdo en la postulación.



## Duración

Estadías cortas de entre 2 y 6 semanas



## Fuente de información

<http://www.fulbright.cl/2019/11/22/programa-fulbright-specialist-convocatoria-2020/>

## Institución(es)

- Massachusetts Institute of Technology

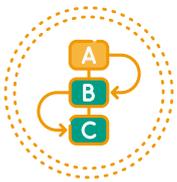


## Nombre del Programa

Fondo Semilla USACH-MIT

## Objetivos

Promueve y apoya las colaboraciones en las primeras etapas entre los investigadores del MIT y sus contrapartes en todo el mundo. Muchos de los proyectos conjuntos que, financiados, conducen a becas adicionales y al desarrollo de valiosas relaciones a largo plazo entre investigadores internacionales y profesores y estudiantes del MIT



### Áreas prioritarias

No específica

### ¿Quiénes pueden postular?

Está abierto a todos los miembros de la facultad y personal de investigación del MIT con privilegios de investigador principal (científicos de investigación principales y científicos de investigación senior).



Si tiene preguntas sobre su estado de PI, consulte con su departamento. Las propuestas deben presentarse conjuntamente con un colega extranjero (Usach\*\*) que trabaje en una universidad o instituto de investigación.

\*\* Solo pueden postular como investigador principal los académicos de jornada media o jornada completa.

### ¿Cómo postular?

Los solicitantes deben enviar sus propuestas utilizando el portal de solicitudes en línea: <https://misti.mit.edu/faculty-funds/guidelines-eligibility>



Los beneficiarios deben completar un informe final al terminar del período de la subvención. Al finalizar el ciclo de la subvención, todos los fondos no utilizados se devolverán a MISTI Global Seed Funds.



## ¿Cuándo postular?

Este año 2020. La convocatoria cierra el 14 de noviembre de 2020. Es importante señalar que el convenio USACH-MIT, tiene una vigencia de 3 años. Sugerimos consultar anualmente las convocatorias.

## Financiamiento

Hasta USD\$20.000 dólares por proyecto (total disponible de USD\$40.000 anuales a distribuir)



- La financiación se puede utilizar para cubrir los gastos de viaje y reuniones para facilitar la colaboración y los proyectos internacionales.
- Los fondos no se pueden utilizar para cubrir salarios o materiales.
- Los fondos no están destinados a ser utilizados para estadías prolongadas (más de dos meses) en el extranjero o en el MIT. Sin embargo, MISTI puede enviar a estudiantes de pregrado y posgrado del MIT a trabajar en proyectos dirigidos por profesores en el extranjero a través de nuestro programa de pasantías
- Los fondos no se pueden utilizar para cubrir las tarifas de los estudiantes visitantes del MIT.
- Los fondos no están destinados a financiar el trabajo de campo de tesis de estudiantes graduados.
- Los fondos estarán disponibles para el solicitante del MIT y deben ser administrados por su departamento.



## Duración

18 meses, extensibles a 12 meses adicionales.



## Fuente de información

<https://misti.mit.edu/faculty-funds/guidelines-eligibility>



# EUROPA

Programa Claude Gay Chile - Francia Pág 24

Apoyo a la Organización de Encuentros Científicos y de Seminarios de Formación Doctoral Pág 26

Programa de Cooperación Científica ECOS – CONICYT Concurso de Proyectos de Intercambio Pág 28

Programas de cooperación regional STIC AmSud & MATH AmSud. Pág 30

Erasmus + Pág 32

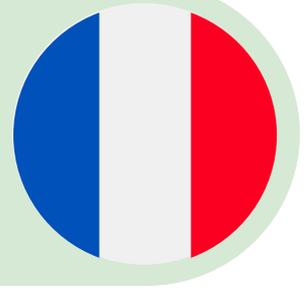
Convocatoria del Acuerdo de Cooperación en Comisión Mixta Permanente 2018-2021 Valonia Bruselas - Chile Pág 34

Fondo de Ayuda para la Movilidad en Investigación / Educación Superior para América Latina Pág 36



## Institución(es)

- Embajada de Francia en Chile
- Instituto Francés de Chile

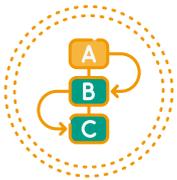


## Nombre del Programa

Programa Claude Gay Chile – Francia

## Objetivos

Reforzar la política de formación doctoral apoyando equipos de investigación franceses y chilenos además de desarrollar la cooperación científica entre estos.

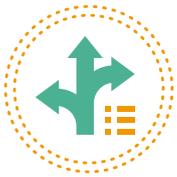


### Áreas prioritarias

Programa abierto a todas las disciplinas.

### Modalidades / Opciones de Cooperación

Para la movilidad de los doctorantes, este programa es un complemento al financiamiento de una institución chilena o francesa. Se dirige a los doctorantes chilenos prioritariamente matriculados en Francia (o que tengan previsto matricularse) tesis en cotutela entre Francia y Chile, para apoyar la colaboración entre dos equipos de investigación.



Consta de tres capítulos correspondientes a tres niveles de cooperación:

I. Opción 1 – Proyecto estructurado: apoyo a tesis en cotutela entre Chile y Francia (doctorante inscrito en universidades de ambos países).

II. Opción 2 – Proyecto en curso de estructuración: apoyo a la co-dirección de tesis (doctorante inscrito en una universidad francesa, que tenga a un co-director habilitado en un establecimiento chileno).

III. Opción 3 – Proyecto enfocado en la estructuración: apoyo para la puesta en marcha de una cooperación (doctorante inscrito en una universidad francesa, con un equipo que tenga como objetivo el acercamiento a un equipo chileno).



### ¿Quiénes pueden postular?

Programa destinado a doctorantes de nacionalidad chilena y que no tienen la nacionalidad francesa.



### ¿Cuándo postular?

La convocatoria se abre anualmente, durante el segundo semestre. Revisar sitio web para información de nueva fecha.

## ¿Cómo postular?

Enviar el dossier al correo [movilidad@institutofrances.cl](mailto:movilidad@institutofrances.cl)



Constitución del dossier debe incluir los siguientes documentos:

- Currículum vitae según modelo Europass (ver anexo 1) en francés o en español
- Proyecto de colaboración en francés o en español
- Respaldo de asignación de la institución principal válida para toda la duración de la estadía en Francia
- Carta de apoyo a la postulación (perfil del candidato y proyecto) del responsable francés que precise el carácter estructurante del proyecto para la cooperación franco-chilena
- Carta de apoyo al postulante (perfil del candidato y proyecto) del responsable chileno que precise el carácter estructurante del proyecto para la cooperación franco-chilena
- Carta de aceptación para el doctorado o certificado de inscripción en un establecimiento francés
- Copia del acuerdo de cotutela

## Cofinanciamiento

Este programa entrega un apoyo global a la movilidad de doctorantes inscritos (o que tengan previsto inscribirse), prioritariamente para cotutela de tesis entre Francia y Chile, con el fin de apoyar la acción de colaboración entre dos equipos de investigación.



La Embajada de Francia en Chile tendrá a su cargo los gastos relativos a la inscripción anual en un establecimiento de enseñanza superior francés y el costo del seguro social obligatorio durante la estadía en Francia. Bajo el estatuto de “becado del gobierno francés (BGF)” por una duración máxima de 36 meses, los galardonados tendrán los siguientes beneficios:

- Gratuidad de la visa,
- Gratuidad en los gastos de inscripción en el doctorado en un establecimiento de educación superior francés,
- Prioridad en los alojamientos en residencia universitaria, en función de las disponibilidades,
- Derecho a una ayuda para el alojamiento,
- Derecho a un seguro estudiantil complementario opcional.

El beneficiario se afiliará directamente a la Seguridad Social estudiante y no tendrá que cotizar. Este beneficio no es extensivo al cónyuge o a los niños. Sólo bajo solicitud específica por parte de la institución chilena, la Embajada de Francia se reservará considerar el cargo de un pasaje aéreo ida y vuelta, Chile-Francia.



### Duración

Hasta 36 meses



### Fuente de información

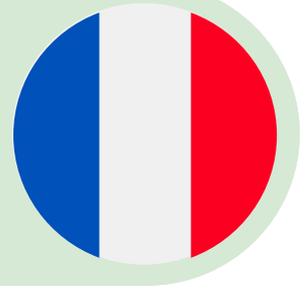
<https://www.chili.campusfrance.org/programa-claude-gay-2019-segundo-llamado>



Programa  
**Claude Gay**  
Chile-Francia

## Institución(es)

- Embajada de Francia en Chile
- Instituto Francés de Chile

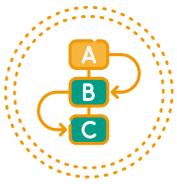


## Nombre del Programa

Apoyo a la Organización de Encuentros Científicos y de Seminarios de Formación Doctoral

## Objetivos

Con el fin de participar en el reforzamiento y en la estructuración de la cooperación francochilena, la Embajada de Francia en Chile tiene un programa de apoyo al desarrollo de intercambios científicos de excelencia entre laboratorios de investigación de universidades chilenas y francesas.



### Áreas prioritarias

Programa abierto a todas las disciplinas.

### ¿Quiénes pueden postular?

Este dispositivo tiene como objetivo estructurar y reforzar la cooperación con personas o instituciones chilenas en las áreas de investigación y/o de la formación.

La selección de los docentes e investigadores invitados depende de:

- a) La coherencia del proyecto con la estrategia de cooperación francesa en Chile en su apoyo a la estructuración del vínculo formación-investigación, enfocado prioritariamente en el nivel de doctorado.
- b) La participación del invitado a la política de influencia de Francia y de su establecimiento de origen.
- c) El aporte directo a las actividades de la institución chilena colaboradora en investigación, formación o innovación.
- d) El desarrollo de la política asociativa internacional del establecimiento francés de origen



### ¿Cuándo postular?

Se abren 3 convocatorias al año. La convocatoria 2019 cerró el 22 de noviembre de 2019.



### ¿Cómo postular?

1. Mandar dossier de postulación a [movilidad@institutofrances.cl](mailto:movilidad@institutofrances.cl)
2. Mencionar en objeto del mail (cooperación científica – nombre del responsable)

## Financiamiento

Al aplicar sistemáticamente el principio de cofinanciamiento, los recursos acordados por el servicio de cooperación científica y universitaria de la Embajada de Francia en Chile cubren:

- el pasaje transatlántico de un participante francés (o varios, solamente si los fondos disponibles lo permiten) hacia Chile y regreso;
- o el pago de viáticos de estadía para los investigadores.



Cualquier otro tipo de financiamiento necesario a la puesta en marcha de proyectos conjuntos tendrá que ser cubierto con recursos propios de las instituciones colaboradoras del proyecto.

Los participantes franceses podrán ser invitados a compartir sus trabajos ante un público más amplio, particularmente en el Instituto Francés de Chile, en un Liceo Francés, en una Alianza Francesa, o a participar en un seminario doctoral del Centro Franco-Chileno de Altos Estudios.



## Duración

Estará sujeta a la duración de la actividad propuesta.

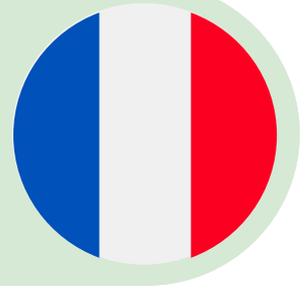


## Fuente de información

<http://www.institutofrances.cl/portal/cooperacion/cooperacion-cientifica-universitaria/en-chile/llamados-a-concurso/>

## Institución(es)

- Ministerio de Educación. CONICYT
- Ministerio de Asuntos Exteriores (MAEDI) de Francia

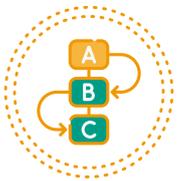


## Nombre del Programa

Programa de Cooperación Científica ECOS – CONICYT Concurso de Proyectos de Intercambio

## Objetivos

Iniciar o desarrollar la cooperación científica y las relaciones entre los centros de investigación y las universidades de ambos países a través del apoyo a proyectos de excelencia que suponen la movilidad de investigadores y doctorantes. Los resultados de la colaboración se deberán traducir en publicaciones co-firmadas por los miembros de los equipos de investigadores/as de ambos países en revistas de corriente principal o en otro medio de difusión científica de igual o más valor que una revista científica.



### Áreas prioritarias

Programa abierto a todas las disciplinas.



### ¿Quiénes pueden postular?

Investigadores/as de universidades, centros o institutos de investigación, públicos o privados sin fines de lucro.



### ¿Cuándo postular?

Para mayor información verificar el sitio web.

### ¿Cómo postular?

En la presente convocatoria, es obligatorio adjuntar la siguiente documentación en el proceso de postulación en línea:

- a) Formulario de descripción de proyecto.
- b) Formulario de intercambios.
- c) Currículum vitae de cada uno/a de los/las integrantes del equipo en Chile y del equipo de Francia, declarados en el formulario de Intercambios.
- d) Carta con sugerencia de al menos 3 evaluadores internacionales, como expertos en el área del proyecto propuesto. Estas personas no deben estar vinculadas a las líneas de investigación ni a los/as investigadores/as que forman parte del proyecto.
- e) Completar toda la información indicada en el sistema en línea y adjuntar los documentos que se solicitan.





### ¿Dónde postular?

La postulación se realiza en forma exclusiva a través del Sistema de Postulación en Línea (SPL) disponible en el sitio web de CONICYT: <https://auth.conicyt.cl/>



### Financiamiento

Financiamiento de pasajes (\$1.000.000 – \$1.400.000) y estadías (\$60.000–80.000) los montos dependerán de la modalidad de intercambio y cooperación.



### Duración

Tres (3) años

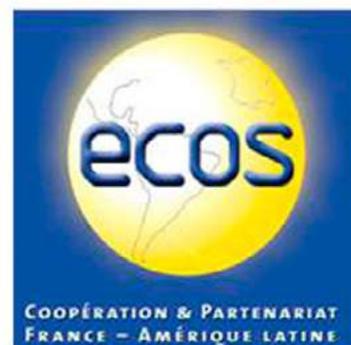


### Fuente de información

[Programa De Cooperación Científica ECOS – CONICYT](#)  
[Concurso De Proyectos De Intercambio Convocatoria 2019](#)



**CONICYT**  
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica



## Institución(es)

- Comité de Evaluación y Orientación de la Cooperación Científica con Chile (ECOS)
- Gobierno de Francia



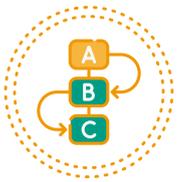
## Nombre del Programa

Programas de cooperación regional STIC AmSud & MATH AmSud.

## Objetivos

El programa regional STIC-AmSud es una iniciativa de la cooperación francesa y sus contrapartes de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, orientada a promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de investigación-desarrollo en el ámbito de las Ciencias y Tecnologías de la Información y Comunicación a través de la realización de proyectos conjuntos.

Desarrollar la colaboración en el ámbito de las TIC's a través del intercambio de investigadores y doctorantes y de información entre los países de América del Sur implicados, así como entre éstos y Francia.



### Áreas prioritarias

Todas las temáticas relacionadas al ámbito de las TIC's. Las propuestas cuyas temáticas científicas estén matizadas de otras áreas científicas, tales como ciencias de la ingeniería, pueden considerarse dado que requieren también un importante trabajo innovador en TIC.



### ¿Quiénes pueden postular?

Pueden postular investigadores/as de universidades, unidades y laboratorios de investigación, públicos o privados, vinculados a establecimientos de enseñanza superior, organismos de investigación o empresas.

Cada proyecto deberá asociar al menos un grupo de investigación francés y al menos dos grupos de investigación pertenecientes a dos países sudamericanos participante.



### ¿Cuándo postular?

Revisar sitio web para próxima convocatoria



### ¿Cómo postular?

El/la Coordinador/a Internacional deberá enviar a través de la plataforma de postulación una versión .pdf en inglés del proyecto incluyendo los CVs de los(as) participantes del proyecto, antes del 20 de abril de 2020 a las 12:00hs. del mediodía de Chile Continental. Se puede acceder a la plataforma de postulación de CONICYT: <https://auth.conicyt.cl/> y en la página web de los programas STIC y MATH AmSud: <http://www.sticmathamsud.org/>

## Financiamiento



- Los recursos se entregarán anualmente.
- La modalidad de financiamiento es la siguiente: el organismo que envía cubre los gastos de pasajes y los gastos de estadía de sus equipos.
- Los gastos serán detallados indicando número de intercambios, objetivos de cada uno, duración, país de destino y nombre del beneficiario.
- Los financiamientos aprobados quedan sujetos a la disponibilidad presupuestaria anual de los diferentes organismos.
- Como referencia, las instituciones del programa aportan conjuntamente un monto anual de aproximadamente 10.000 € a 15.000 € por proyecto.



## Duración

Dos (2) años



## Fuente de información

<https://oirsvirtual.conicyt.cl/>  
<http://www.sticmathamsud.org/>



**STIC**  
AmSud



**MATH**  
AmSud



**CLIMAT**  
AmSud

## Institución(es)

- Comisión Europea (órgano ejecutivo de la Unión Europea)
- Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA) entre otros.



## Nombre del Programa

Erasmus +

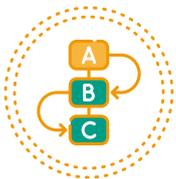
## Objetivos

Erasmus+ contribuye a la Estrategia Europa 2020 para el crecimiento, el empleo, la justicia social y la inclusión, y a los objetivos del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020). Dentro del programa se plantean los siguientes temas específicos:

- Reducir el desempleo, especialmente entre los jóvenes
- Fomentar la educación de adultos, especialmente en las nuevas competencias y cualificaciones exigidas por el mercado laboral
- Animar a los jóvenes a participar en la vida democrática de Europa
- Apoyar la innovación, la cooperación y las reformas
- Reducir el abandono escolar prematuro
- Promover la cooperación y la movilidad con los países asociados de la UE.

## Áreas prioritarias

Erasmus+ es el programa de la UE para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa. En el ámbito de la educación superior, Erasmus+ apoya las siguientes acciones principales centradas en la cooperación con los países asociados:



- Movilidad internacional de los individuos para la obtención de créditos académicos y Títulos conjuntos de máster Erasmus Mundus (en el marco de la Acción Clave 1) que promuevan la movilidad de los estudiantes y el personal desde y a los países asociados.
- Proyectos de desarrollo de las capacidades en la educación superior (en el marco de la Acción Clave 2) que promuevan la cooperación y las asociaciones con impacto en la modernización y la internacionalización de las instituciones y los sistemas de educación superior de los países asociados, centrándose especialmente en los vecinos de la UE.
- Apoyo al diálogo político (en el marco de la Acción Clave 3) mediante la red de expertos en la reforma de la educación superior de los países asociados vecinos de la UE, la asociación internacional de antiguos alumnos, el diálogo político con los países asociados y actos internacionales de promoción.
- Actividades Jean Monnet orientadas a favorecer la docencia, la investigación y la reflexión en el ámbito de los estudios de la Unión Europea en todo el mundo.

## Tipos de movilidad



- Los proyectos de movilidad para educandos y personal de educación superior y formación profesional (FP);
- Los proyectos de movilidad para personal de educación escolar y educación de personas adultas;
- Los Títulos conjuntos de máster Erasmus Mundus;
- Los Préstamos Erasmus+ para máster;
- Las Asociaciones Estratégicas;
- Las Alianzas para el conocimiento – Universidades Europeas;
- Las Alianzas para las competencias sectoriales;
- El desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior.



### ¿Quiénes pueden postular?

Los países que pueden optar a participar se dividen en dos grupos: países del programa y países asociados. Los países del programa pueden participar en todas las acciones de Erasmus+, mientras que los países asociados solo pueden participar en algunas y bajo determinadas condiciones.

En el caso de Chile, pertenece a la Región 13 (Otros países industrializados). En ámbito de la Educación Superior, las postulaciones las realizan las Instituciones de Educación Superior de los países del Programa, es decir, las Universidades Europeas.



### ¿Cuándo postular?

05 de Febrero de cada año.



### ¿Cómo postular?

En la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural, cuya sede se encuentra en Bruselas. Las postulaciones las realizan las instituciones europeas.

Las instituciones de educación superior de los países asociados, deben completar un formulario con la información requerida por las Instituciones Europeas. Cada universidad establece su procedimiento, pero en la mayoría de los casos, para postular se completa el acuerdo interinstitucional con los detalles de la movilidad internacional que se llevara a cabo entre ambas instituciones.



### Financiamiento

- Acción 1  
El financiamiento depende del país de destino, nro de días y tipo de actividad

- Acción 2  
Subvención 500.000-1.000.000 Euros



### Duración

El solicitante debe elegir en la fase de solicitud, basándose en la magnitud del proyecto y en el tipo de actividades previstas.

- Movilidad entre países del programa: 16 o 24 meses.
- Movilidad entre países del programa y países asociados: 24 o 36 meses.
- Los proyectos de desarrollo de las capacidades pueden durar dos o tres años.



### Fuente de información

[https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/node\\_es](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/node_es)



## Institución(es)

- Federación Valonia-Bruselas
- Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

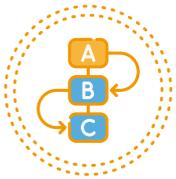


## Nombre de la iniciativa

Convocatoria del Acuerdo de Cooperación en Comisión Mixta Permanente 2018-2021 Valonia Bruselas - Chile

## Objetivos

Mecanismo de cooperación entre ambos países, creado con la finalidad de profundizar los lazos en materia de ciencia, investigación, educación y cultura.



### Áreas prioritarias

Presentación de proyectos bilaterales en 3 campos:

1. Investigación científica e innovación tecnológica
2. Educación
3. Cultura



### ¿Quiénes pueden postular?

Institutos superiores, universidades, "clusters" / polos de competitividad, centros.



### ¿Cuándo postular?

Actualmente está en vigencia el programa de trabajo de la 6ta reunión de la Comisión mixta para los años 2019 a 2021. En el 2021 se abrirán las postulaciones.

### ¿Cómo postular?

Paso 1: Identificar un colaborador ligado a una institución belga pública (generalmente: universidades). La Delegación Valonia-Bruselas puede ser un intermediario para identificar un partner en su ámbito de trabajo.

Paso 2: definir el proyecto bilateral en conjunto con el colaborador, a desarrollar en 3 años

- Resumen del proyecto
- Objetivos específicos y generales
- Calendarización general de las actividades a desarrollar
- Misiones y becas necesitadas

Paso 3: Una vez la convocatoria abierta (fines de 2021), completar formulario de postulación:

- Colaborador en Chile: postula a través de la AGCID
- Colaborador en Bélgica: postula a través de WBI

Paso 4: Esperar resultados de la CMP. Serán anunciados en diciembre 2021 para el periodo 2022 - 2023 -2024



## ¿Cuál es el monto?

El tipo de actividad a financiar en el marco de los proyectos que se presentan en el marco de la CMP:

- Redes, visibilidad, contactos
- Apoyo institucional (WBI, AGCID)
- Misiones cortas para belgas
- Becas OUT para belgas



Becas IN para chilenos: 982 € mensual de mantención, 400€ alojamiento, seguro salud, matrícula eventual. NO incluye pasaje aéreo, pasaporte y visa (para estadías de más de 3 meses)

AGCID: No tiene fondos propios. Posibilidad de postular en paralelo a fondos nacionales.

Notas:

- Los financiamientos pueden variar de un año al otro del proyecto

Ninguna retribución obligatoria (artículo, etc.)

Vínculos entre los proyectos posibles



## Duración del proyecto

Entre uno (1) y tres (3) años



## Contacto oficial

**Laurence Dalcq**

Asistente de Cooperación  
Delegación Valonia-Bruselas en  
Chile, Embajada de Bélgica

Mail: [l.dalcq@delwalbru.be](mailto:l.dalcq@delwalbru.be)

Teléfono: +562 232 25 80

## Institución(es)

- Embajada de Bélgica
- Valonia-Bruselas Internacional (WBI)



## Nombre de la iniciativa

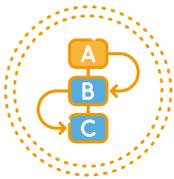
Fondo de Ayuda para la Movilidad en Investigación / Educación Superior para América Latina

## Objetivos

Apoyar financieramente la movilidad de los miembros del personal académico, científico y Administrativo de instituciones de educación superior de la Federación Valonia-Bruselas a los países de América Latina. Para favorecer la nuevas colaboraciones y asociaciones, consolidar las colaboraciones existentes, y apoyar el desarrollo internacional de la Federación Valonia-Bruselas y promover Valonia-Bruselas en todo el mundo.

### Áreas prioritarias

Las áreas de investigación vinculadas a las estrategias de desarrollo de Valonia (en particular los 6 grupos de competitividad del Plan Marshall 4.0, Valonia Digital y Valonia Creativa) se verán favorecidas durante la selección, sin limitarse a:



Biotechnología y salud  
Industria agroalimentaria  
Ingeniería mecánica y nuevos materiales  
Transporte y logística  
Aeronáutica y espacio  
Tecnologías medioambientales, ingeniería química y materiales sostenibles.  
Innovación digital  
Creatividad  
Artes  
Derechos Humanos e innovación social  
Ciencias humanas y sociales  
Paz, mestizaje y transmisión de memoria



### ¿Quiénes pueden postular?

Los solicitantes deben ser miembros del personal académico, científico / docente permanente o administrativo de una institución de educación superior de la Federación Valonia-Bruselas y deben ser remunerado a tiempo completo por un período indefinido.

### ¿Cuándo postular?

La nueva convocatoria de proyectos está abierta. Las solicitudes deben enviarse antes del 30 de abril. La convocatoria de candidatos se lanza dos veces al año. Se planean dos fechas límite para la presentación de solicitudes anualmente para permitir las selecciones correspondientes:



Llamado desde julio:

- Misiones que se llevarán a cabo durante la primera mitad del año calendario siguiente.
- Introducción de solicitudes para el 31 de octubre.
- Selección para el 15 de diciembre

Llamado desde enero:

- Misiones a realizar durante la segunda mitad del año calendario.
- Introducción de aplicaciones para el 30 de abril.
- Selección para el 15 de junio

## ¿Cómo postular?

Para ser admisible, la solicitud debe contener los siguientes documentos:

- El formulario de solicitud debidamente completado y firmado por el jefe de la entidad en cuestión (facultad, departamento, instituto, etc.)
- La visa o carta de autorización de las autoridades del establecimiento del cual el candidato es miembro
- Una carta de invitación de la (s) institución (es) anfitriona (s) que establezca, si está previsto, los arreglos para cubrir los costos de la estadía
- Un breve CV del candidato: máximo 2 páginas A4, con, en el caso de proyectos de investigación, referencias a un máximo de 5 publicaciones recientes



El archivo debe enviarse en original por correo postal a:

**Sra. Pascale DELCOMMINETTE**  
**Administradora general de Wallonie-Bruxelles International**  
**2, Place Saintelette**  
**1080 Bruxelles**

Para América Latina – Caribbean Mobility Fund (FAL)

A la atención de Alexandre Gofflot, Chef del Departamento de América Latina – Caribe

Y electrónicamente a:

Sra. Dorothee Hauquier en la dirección [d.hauquier@wbi.be](mailto:d.hauquier@wbi.be) en copia a Alexandre Gofflot a [a.gofflot@wbi.be](mailto:a.gofflot@wbi.be)

## Proyectos y resultados esperados

Cualquier proyecto, ya sea administrativo, docente, de investigación o servicio comunitario, que contribuya al desarrollo de nuevas colaboraciones o al fortalecimiento de las colaboraciones existentes con uno o más establecimientos en los países seleccionados (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, México y Uruguay), es elegible.

Entre las actividades elegibles, se pueden mencionar las siguientes, sin que esta lista sea exhaustiva:

- Misiones de prospección con socios potenciales
- Misiones de consolidación con socios existentes
- Participación en proyectos de investigación colaborativa
- Establecer un programa de colaboración bilateral o multilateral
- Establecer proyectos que puedan beneficiarse de financiación europea y / o internacional
- Participación en proyectos de desarrollo y transferencia de tecnología



Entre los resultados esperados, se pueden mencionar los siguientes, sin que esta lista sea exhaustiva:

- Establecer nuevos acuerdos de colaboración
- Fortalecimiento y desarrollo de acuerdos de colaboración existentes
- Escribir co-publicaciones
- Lanzamiento, desarrollo, implementación de proyectos de colaboración bilateral o multilateral
- Fortalecer la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores.
- El desarrollo de programas y diplomas conjuntos, incluida la supervisión conjunta

## ¿Cuál es el monto?

La financiación del WBI cubrirá exclusivamente los costos de viajes internacionales y los costos de transferencia del solicitante. Específicamente:



- Vuelos en clase económica entre Bélgica y el país de la institución anfitriona
- Viajes locales en vuelos nacionales o transporte público (tren, autobús, etc.) al lugar de la misión
- Costos de transferencia de regreso entre el hogar y el aeropuerto en Bélgica

Tenga en cuenta que WBI se reserva el derecho de limitar la cantidad de boletos aéreos que considere anormalmente alta.



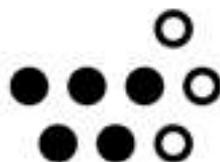
## Duración del proyecto

Sin especificación



## Fuente de información

<http://www.wbi.be/fr/news/news-item/appele-candidatures-aide-mobilite-enseignementrecherche-lamerique-latine#.XnZo6qgzblU>



**Wallonie - Bruxelles  
International.be**

Délégation Santiago du Chili

# ASIA

Programa Asistencia para Proyectos  
Comunitarios de Seguridad Humana (APC)

Pág 40

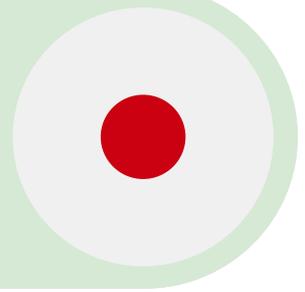


## Institución(es)

- Embajada de Japón

## Nombre del Programa

Programa Asistencia para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APC)



## Objetivos

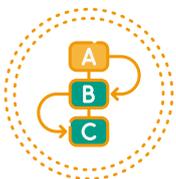
Es un programa concursable denominado “Asistencia para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana – APC” que realiza la Embajada del Japón en Chile desde el año 1999 y que tiene como objetivo principal ayudar a mejorar la calidad de vida básica de las personas en diversas áreas, otorgando recursos financieros no reembolsables para ejecutar proyectos en beneficio directo de una comunidad necesitada.

### Áreas prioritarias

1) Un proyecto de desarrollo puede ser elegido para ser financiado bajo el esquema de APC siempre y cuando esté dirigido a la asistencia comunitaria. Sin embargo, se presta atención especial a proyectos en las siguientes áreas:

- Educación: Enseñanza Básica y Media Técnico Profesional.
- Salud: Consultorios Médicos, Postas Urbanas y Rurales, Hospitales Públicos, etc.
- Medio Ambiente.
- Bienestar Público: Infraestructura comunitaria en beneficio de niños y jóvenes en alto riesgo social, discapacitados, adultos mayores, red de agua potable, alcantarillado, etc.
- Obras Públicas.

2) Las áreas de prioridad pueden ser determinadas por la Embajada de Japón en cada país elegible, de acuerdo con las necesidades de desarrollo del mismo.



### Proyectos generales

Además, el Programa APC considera financiar los proyectos que cumplan una de las siguientes características:

a) Urgencia: en caso de que ocurra algún conflicto o desastre natural, entre otros. Los proyectos buscan prevenir y/o evitar la expansión del daño ocasionado por los mismos.

b) Necesidad Humanitaria: desde el punto de vista humanitario, se seleccionarán proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida básica de las personas, a superar la pobreza y a proporcionar ayuda en el evento de un desastre natural, infecciones, actos terroristas o conflictos.

c) Proyectos que puedan abarcar un territorio amplio dentro de la región en cuanto a sus efectos y así poder difundirse a otros países.

d) Proyectos que apunten a resolver problemas a escala mundial, tales como medidas para el medio ambiente, el cambio climático y la prevención de desastres, entre otros.



### ¿Quiénes pueden postular?

Pueden postular instituciones sin fines de lucro como, fundaciones, corporaciones, municipalidades (centros asistenciales de salud, escuelas municipales, entre otros), hospitales públicos, escuelas particulares subvencionadas sin cofinanciamiento, cuerpos de bomberos, etc.



## ¿Cuándo postular?

Revisar sitio web para mayor información de la fecha de postulación. Según la contingencia evolucione, se espera retomar las convocatorias, el año 2021 para apoyar los desafíos que compartimos ambos países en materia de desarrollo social y económico.

## ¿Cómo postular?

La postulación se realiza a través de la entrega del Formulario de Postulación APC 2019, el cual se encuentra disponible en la página web de la Embajada (<http://www.cl.emb-japan.go.jp/cooperacion.htm>.) El formulario tiene que llegar por correo físico, junto a los documentos requeridos, a la siguiente dirección:



### **Programa APC**

Embajada del Japón en Chile  
Av. Ricardo Lyon 520, Providencia, Santiago

El Formulario deberá ser enviado bajo las siguientes indicaciones:

- Hoja tamaño A4
- Adjuntar documentos requeridos indicados en anexo del formulario
- Mapa y/o plano de construcción de tamaño máximo A3.
- Una vez entregado el proyecto, no se devolverá el formulario ni otras documentaciones adjuntas.

## Financiamiento



Cada proyecto puede solicitar como máximo unos US\$90.000.- (noventa mil dólares americanos), equivalentes a ¥10.000.000.- (diez millones de yenes japoneses).

Se entregará el fondo a través de un cheque en dólar americano, y luego la institución beneficiaria tendrá que cobrar su cheque para depositar a su cuenta bancaria (la comisión bancaria es a cargo de la institución beneficiaria).



## Duración

Un (1) año para la ejecución del proyecto



## Fuente de información

[https://www.cl.emb-japan.go.jp/itpr\\_es/cooperacion-apc.html](https://www.cl.emb-japan.go.jp/itpr_es/cooperacion-apc.html)



DEPARTAMENTO DE  
RELACIONES INTERNACIONALES  
E INTERUNIVERSITARIAS  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIÓN  
DESARROLLO E INNOVACIÓN  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE